

240



152893

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN SOBRE CARTA PERFECCIONADO", a favor de DON VICENTE BRUGALLA FRANCH, de nacionalidad española, con domicilio en VICH (Barcelona) Plaza del Caudillo, nº 23, 3º.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un sobre carta perfeccionado.

Más concretamente, la invención consiste en esencia en una fórmula o módulo especial de pared destinado a toda clase de correspondencia, dispuesto de tal forma que queda completamente cerrado y protegido por el mismo, sin necesidad de usar sobre.

5.

1



Presenta además la ventaja de que tanto el nombre o membrete del remitente, como la dirección del destinatario que figuran al principio de los documentos a remitir, será la misma que servirá para correos, cuando la carta se encuentre plegada en forma de sobre.

5.

Se logran pues, las ventajas de eliminarse el sobre, así como el trabajo de escribir las direcciones del destinatario y remitente.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10.

En los dibujos :

La figura 1, representa una vista en desarrollo del formato de papel integrante del sobre-carta.

15.

La figura 2, muestra al papel antedicho plegado y cerrado constituyendo un sobre apto para su envío.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un formato de papel -1-, dividido por líneas de hendido -2- en dos espacios principales -3- y -4-. El espacio -3-, está destinado a membrete o dirección del remitente en su primera mitad -5-, y a la dirección del destinatario en la otra mitad -6-.

20.

El segundo espacio -4-, está destinado al texto o a escrito propiamente dicho.

25.

El primer espacio -3-, lleva una pequeña solapa -7-, de todo el ancho del papel, y otra -8-, a ambos lados, de



una de sus mitades, que sirven para que una vez doblados convenientemente los dos espacios de papel, las citadas solapas lo cierran completamente.

5. La línea -9- que limita la superficie del papel con las solapas, es de puntos taladrados, para facilitar el doblado de las mismas en el momento de cerrar la carta, y marcar el lugar por donde tendrá que abrirse la misma.

10. Los dos espacios principales -3- y -4-, pueden ir separados por la línea -2- trepada, que además de fijar la sepa-ración de ambos espacios, indica también el límite hasta donde puede doblarse el espacio del texto, para proceder al cie-rrre de la carta o documento, y además facilita la separación de los dos espacios, si así se desea, el efecto de mayor comodidad para archivar la parte destinada a texto.

15. Podrá abrirse como un sobre normal, pero también puede llevar un dispositivo de tracción que facilite dicha opera-ción.

20. Puede adaptarse en infinidad de documentos, tales como cartas, facturas, albaranes, notas de pedido, notificaciones diversas de Bancos, etc. y toda clase de documentos a remitir.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se reca-ba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello compre-ndido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones :

- 1.- Un sobre carta perfeccionado , caracterizado
5. esencialmente por el hecho de comprender en un solo elemento o cuerpo, dos espacios de los cuales el primero o superior es tá destinado a membrete o dirección del remitente en su pri - mera mitad y a la dirección del destinatario en la otra mitad, comprendiendo la parte correspondiente al espacio superior,
10. una solapa que abarca toda la anchura del borde, y otras dos solapas a ambos lados del mencionado espacio superior, hallán dose dispuestas sendas líneas de taladros entre las solapas y cuerpo adyacente.

- 2.- Un sobre carta, según la anterior reivindicación,
15. caracterizado por el hecho de que los dos espacios superior e inferior citados, se pliegan longitudinalmente por la línea media, resultando con ello la envoltura o sobre propiamente dicho que deja al exterior las dos indicaciones de remitente y destinatario.



3.- Un sobre carta, según las reivindicación 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la parte restante del cuerpo general, abstracción hecha de los dos espacios superiores antes mencionados, constituye el espacio propio para el texto del documento.

5.

4.- Un sobre carta, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que el plegado de este cuerpo propio para correspondencia, es encabezado por la propia parte que sirve como dirección del destinatario, quedando así completo el documento normalmente, que plegado transversalmente queda a dimensiones justas para quedar recubierto y protegido por los espacios superiores que cumplen la misión de sobre.

10.

5.- Un sobre carta, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el cuerpo destinado para correspondencia queda separado de los cuerpos superiores por una línea de trepado que permite su desprendido.

15.

6.- Un sobre carta perfeccionado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

20.

Madrid, a 24 OCT. 1969

P.a.

JAIÑE IBERN
P. P.

Fig. 1

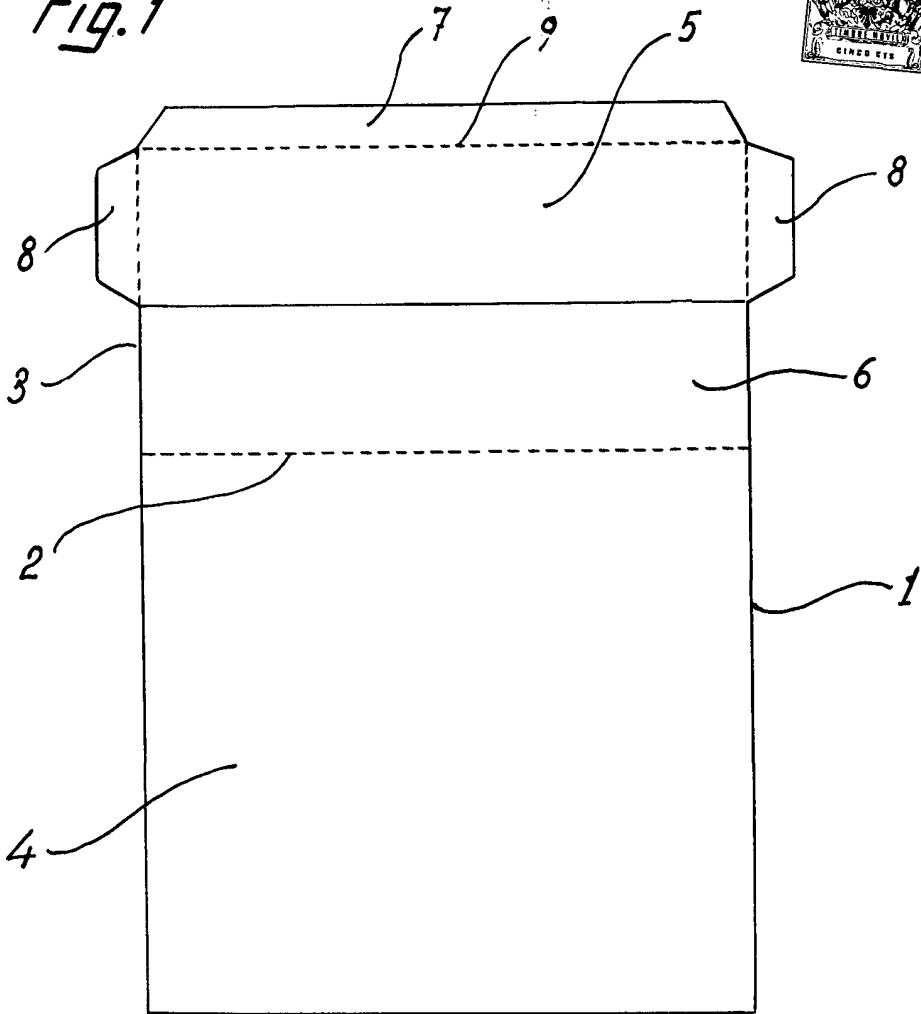


Fig. 2

